



Consejo de Seguridad

Distr. general
5 de noviembre de 2015
Español
Original: inglés

Carta de fecha 5 de noviembre de 2015 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

De conformidad con la resolución 1031 (1995) del Consejo de Seguridad, tengo el honor de transmitir el 48º informe sobre la aplicación del Acuerdo de Paz en Bosnia y Herzegovina correspondiente al período comprendido entre el 21 abril y el 21 octubre 2015, que he recibido del Alto Representante para Bosnia y Herzegovina (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien señalar el informe a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **BAN** Ki-moon



Anexo**Carta de fecha 26 de octubre de 2015 dirigida al Secretario General por el Alto Representante para Bosnia y Herzegovina**

De conformidad con la resolución 1031 (1995) del Consejo de Seguridad, en que el Consejo pidió al Secretario General que, de conformidad con lo dispuesto en el anexo 10 del Acuerdo Marco General de Paz en Bosnia y Herzegovina y las Conclusiones de la Conferencia de la Aplicación del Acuerdo de Paz, celebrada en Londres los días 8 y 9 de diciembre de 1995, le presentara los informes del Alto Representante, le presento el 48º informe del Alto Representante para la Aplicación del Acuerdo de Paz en Bosnia y Herzegovina. Le agradecería que tuviera a bien disponer la distribución del informe a los miembros del Consejo de Seguridad para su examen.

Este es mi 14º informe periódico al Secretario General desde que asumí el cargo de Alto Representante para Bosnia y Herzegovina y Representante Especial de la Unión Europea el 26 de marzo de 2009. El presente informe abarca el período comprendido entre el 21 de abril y el 21 de octubre de 2015.

Si usted o algún miembro del Consejo necesitan información adicional a la que se presenta en el informe adjunto a la presente o tienen alguna pregunta que formular en relación con su contenido, tendré el placer de proporcionarles esa información.

(Firmado) Valentin **Inzko**

Cuadragésimo octavo informe del Alto Representante para la Aplicación del Acuerdo de Paz en Bosnia y Herzegovina

Resumen

El presente informe abarca el período comprendido entre el 21 de abril y el 21 de octubre de 2015. El período de que se informa se ha caracterizado por varios acontecimientos importantes: la decisión de las autoridades de la República Srpska de celebrar un referendo que desafía directamente el Acuerdo Marco General de Paz y la amenaza de la Alianza de Socialdemócratas Independientes (SNSD), con base en la República Srpska, de celebrar un referendo sobre la independencia en 2018, la entrada en vigor del Acuerdo de Estabilización y Asociación, otras medidas para hacer avanzar el programa de reforma de la Unión Europea, como la aprobación de una nueva Ley del Trabajo de la Federación, y algunos incidentes de seguridad importantes.

La decisión de las autoridades de la República Srpska de celebrar un referendo que desafía directamente el Acuerdo Marco General de Paz y la amenaza de la SNSD de celebrar un referendo sobre la independencia en 2018 representan una intensificación de la política de la SNSD de impugnar los aspectos fundamentales del Acuerdo y las medidas adoptadas para aplicarlo. Me remito a mi informe especial del 4 de septiembre en que se presenta información detallada sobre lo que es uno de los desafíos más graves al Acuerdo desde su firma en 1995. Además, el período del que se informa estuvo caracterizado por una serie de nuevas declaraciones de funcionarios de la República Srpska en las que se pedía la secesión de esa entidad de Bosnia y Herzegovina. Con la autoridad que se me ha conferido, deseo aclarar en este informe una vez más que, en virtud del Acuerdo Marco General de Paz, las entidades no tienen derecho a separarse de Bosnia y Herzegovina y que la soberanía y la integridad territorial de Bosnia y Herzegovina están garantizadas por el Acuerdo, la Constitución de Bosnia y Herzegovina y el derecho internacional.

La firma y aprobación de la adhesión por escrito de Bosnia y Herzegovina al proceso de integración a la Unión Europea abrió el camino a la adopción de una decisión por la Unión Europea para que el Acuerdo de Estabilización y Asociación con Bosnia y Herzegovina entrara en vigor el 1 de junio. La ulterior aprobación del programa de reformas por las autoridades estatales y de la Entidad y las medidas concretas adoptadas, como la aprobación de una nueva Ley del Trabajo de la Federación, avivan la esperanza de que las autoridades puedan finalmente empezar a concentrarse en la aplicación de las reformas que permitan a Bosnia y Herzegovina aspirar a la condición de país candidato a integrar la Unión Europea y desbloquear la activación del plan de acción para integrar la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) en calidad de miembro. Como se ha indicado en informes anteriores, Bosnia y Herzegovina necesita romper decididamente con el pasado asumiendo una nueva forma de hacer política que anteponga los intereses de los ciudadanos y del país en su conjunto a todo lo demás.

En cuanto al plan de acción para integrar la OTAN en calidad de miembro, en nombre del Estado de Bosnia y Herzegovina, acojo con agrado el registro de bienes militares que se ha venido realizando en la Federación, y ahora espero que se hagan progresos similares en la República Srpska. Cabe señalar que la decisión de enviar la

solicitud oficial de Bosnia y Herzegovina para integrar la OTAN fue adoptada unánimemente por los miembros serbios, bosnios y croatas de la Presidencia en 2010 y transmitida con la firma del miembro serbio que ocupaba la Presidencia, integrante del partido SNSD.

En el período del que se informa también se produjeron varios incidentes de seguridad que pudieran tener consecuencias más amplias para la situación en Bosnia y Herzegovina. El tiroteo contra una comisaría de policía en Zvornik el 27 de abril, varios ataques contra los repatriados que parecen haber tenido motivaciones étnicas, y el atentado contra el Primer Ministro de Serbia en la conmemoración del vigésimo aniversario del genocidio cometido en Srebrenica, confirmaron la posibilidad de que se produzcan incidentes de seguridad en cualquier momento. El aumento de ese tipo de incidentes de seguridad es algo que debería preocupar a la comunidad internacional.

En vista de la compleja situación que sigue prevaleciendo en el país, la presencia de la misión militar de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina (EUFOR) con un mandato ejecutivo sigue siendo de vital importancia, pues permite que mi Oficina y otros miembros de la comunidad internacional podamos dar cumplimiento a nuestros respectivos mandatos y contribuye al establecimiento de un entorno seguro para los ciudadanos de todos los grupos étnicos del país.

I. Introducción

1. Este es el 14º informe que presento al Secretario General desde que asumí el cargo de Alto Representante para Bosnia y Herzegovina. En él se describen los avances en el logro de los objetivos indicados en informes anteriores, se reseñan los sucesos ocurridos, se registran citas pertinentes relacionadas con el período que se examina y se presenta mi evaluación de la ejecución de aspectos fundamentales comprendidos en el ámbito de mi mandato. He centrado mi esfuerzos en facilitar el avance en esos ámbitos, de conformidad con mi responsabilidad primordial de promover los aspectos civiles del Acuerdo Marco General de Paz y, al mismo tiempo, alentar el progreso en relación con los cinco objetivos y las dos condiciones establecidos para el cierre de la Oficina del Alto Representante, y trabajar para dar continuidad a las medidas adoptadas anteriormente para aplicar el Acuerdo.

2. Mis esfuerzos siguen encaminados a cumplir mi mandato conforme a lo establecido en el anexo 10 del Acuerdo Marco General de Paz y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Mi Oficina apoya plenamente los esfuerzos de la Unión Europea y la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) para ayudar a Bosnia y Herzegovina a avanzar en la senda de una integración más completa con esas organizaciones.

II. Información actualizada sobre la situación política

A. Entorno político general

3. Lamento que los desafíos al Acuerdo Marco General de Paz hayan aumentado durante el período que abarca el informe. Y lo que es más grave, el 15 de julio de 2015 la Asamblea Nacional de la República Srpska adoptó la decisión de celebrar un referendo en esa República sobre la validez de la legislación relativa al Tribunal y la Fiscalía de Bosnia y Herzegovina, y la aplicabilidad de las decisiones de esas instituciones en el territorio de esa entidad, así como sobre las facultades y las decisiones del Alto Representante. En otras palabras, la pregunta incluida en el referendo propone que la República Srpska abandone el espacio judicial común de Bosnia y Herzegovina. La Asamblea Nacional de la República Srpska tomó esta medida a pesar de la clara advertencia recibida el 14 de julio de los embajadores de la Junta Directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz, con excepción de la Federación de Rusia, que no se sumó a la declaración del Consejo.

4. Estas medidas han ensombrecido los esfuerzos positivos realizados por los agentes políticos en Bosnia y Herzegovina para promover las reformas económicas y sociales que abordarían los problemas a que se enfrenta el país y que potencialmente desbloquearían el logro de nuevos avances en el camino hacia la Unión Europea, tras la entrada en vigor del Acuerdo de Estabilización y Asociación el 1 de junio. La disposición de las autoridades para hacer avanzar el programa de reformas ha sido el aspecto positivo del período del que se informa y ahora es imperativo acelerar esos esfuerzos, dejando a un lado el referendo de la República Srpska y trabajando para que las futuras medidas sigan estando en plena conformidad con el Acuerdo Marco General de Paz.

5. El período que se examina también se caracterizó por varios incidentes de seguridad que suscitan preocupación por el clima general en el país y la necesidad

permanente de fomentar la reconciliación en las comunidades locales y en todo el país.

6. Tras la retirada del partido del Frente Democrático (DF) de la coalición gobernante en la Federación, el Parlamento de la Federación ha estado sin una mayoría estable. Desde un punto de vista más positivo, el proceso de formación de gobierno tras las elecciones generales de octubre de 2014 se completó durante el período que abarca el informe, con la elección de nuevos gobiernos cantonales en el cantón 10 el 5 de mayo, en el cantón de Bosnia Central el 9 de junio y en el cantón de Herzegovina-Neretva el 23 de septiembre.

B. Decisiones del Alto Representante durante el período que se examina

7. Durante el período que abarca el informe, me abstuve de emplear mis facultades ejecutivas en consonancia con la política de la Junta Directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz de destacar la implicación local por encima del protagonismo internacional en el proceso de adopción de decisiones.

C. Cinco objetivos y dos condiciones para el cierre de la Oficina del Alto Representante

Progresos realizados en el logro de los objetivos

8. Durante el período de que se informa, las autoridades de Bosnia y Herzegovina hicieron escasos progresos en el logro de los cinco objetivos y las dos condiciones pendientes (programa 5+2) establecidos por la Junta Directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz necesarios para el cierre de la Oficina del Alto Representante.

Bienes estatales y militares

9. El proceso de inscripción de los denominados “posibles bienes militares” bajo la titularidad del Estado de Bosnia y Herzegovina, que el Ministerio de Defensa de Bosnia y Herzegovina inició en diciembre de 2014, está avanzando a buen ritmo, aunque solo en la Federación. Debido a los esfuerzos del Ministerio de Defensa y la Fiscalía Pública de Bosnia y Herzegovina, hasta el momento 18 posibles emplazamientos de defensa han sido inscritos satisfactoriamente como propiedad del Estado de Bosnia y Herzegovina, mientras que otros se encuentran en diversas etapas del proceso de inscripción.

10. En la República Srpska, la inscripción de posibles bienes militares ha encontrado varios obstáculos. El 19 de agosto de 2015, la Oficina de la Administración de Asuntos Geodésicos y de la Propiedad de la localidad de Bijeljina en la República Srpska emitió una decisión en primera instancia por la que rechazaba la inscripción de un emplazamiento de defensa debido a lo que la Oficina consideraba “la inexistencia de una base jurídica válida”, a pesar de la existencia de una base clara proporcionada por la Ley de Defensa de Bosnia y Herzegovina y las decisiones pertinentes de la Presidencia de Bosnia y Herzegovina. Esta decisión adoptada en primera instancia está siendo examinada actualmente en un

procedimiento de apelación ante la Administración Geodésica de la República Srpska en Banja Luka.

11. Además del rechazo de una solicitud de inscripción en la República Srpska, existe una controversia en relación con los bienes, de la que se está ocupando el Tribunal de Bosnia y Herzegovina, respecto de la ubicación de defensa de “Veliki Žep” en el municipio de Han Pijesak en la República Srpska. El 3 de julio de 2015, el Tribunal de Bosnia y Herzegovina emitió un fallo en primera instancia en la controversia sobre bienes, en el que aceptó la demanda del Estado de Bosnia y Herzegovina y explícitamente determinó que el Estado de Bosnia y Herzegovina tenía derechos de propiedad sobre ese emplazamiento de defensa en particular. Acojo con beneplácito este fallo del Tribunal. En la explicación de la sentencia, el Tribunal de Bosnia y Herzegovina estableció que los bienes estatales de la ex República Federativa Socialista de Yugoslavia situados en el territorio de Bosnia y Herzegovina (incluidos los bienes militares) habían pasado a ser propiedad del Estado de Bosnia y Herzegovina el 1 de marzo de 1992, sobre la base del Acuerdo sobre Cuestiones de Sucesión de la ex República Federativa Socialista de Yugoslavia y de conformidad con él. Además, el Tribunal reconoció otros argumentos jurídicos expuestos por el Estado de Bosnia y Herzegovina, incluida la decisión pertinente del Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina de julio de 2012, la Ley de Defensa de Bosnia y Herzegovina, las decisiones pertinentes de la Presidencia de Bosnia y Herzegovina y la Ley del Alto Representante sobre la prohibición temporal de la enajenación de bienes estatales de Bosnia y Herzegovina. La Sala de Apelación del Tribunal de Bosnia y Herzegovina está tramitando actualmente el recurso interpuesto por la República Srpska contra este fallo de primera instancia. Se prevé que la sentencia en segunda instancia se dicte en las próximas semanas.

Sostenibilidad fiscal

12. La Oficina del Alto Representante siguió observando y analizando los acontecimientos relativos a la sostenibilidad fiscal, especialmente en el Consejo Fiscal de Bosnia y Herzegovina y la Junta Directiva de la Dirección de Tributación Indirecta, e informando de ellos a sus socios internacionales. Durante el período que abarca el informe, el Consejo Fiscal de Bosnia y Herzegovina aprobó, en el marco de dos reuniones, el Marco Global de Equilibrio y Políticas Fiscales para 2016-2018, que servirá de base para la preparación de los presupuestos de 2016.

13. La Junta Directiva de la Dirección de Tributación Indirecta (DTI) se reunió cuatro veces durante el período del que se informa y, entre otras medidas, adoptó la decisión sobre los criterios para determinar los grandes contribuyentes, como propuso la Dirección, con miras a mejorar la supervisión tributaria. En una importante sesión celebrada el 29 de julio la Junta acordó la asignación de los ingresos acumulados de las carreteras de peaje, así como en el establecimiento de los coeficientes de asignación de los ingresos tributarios indirectos para el tercer trimestre del año. Debido a la oposición de la República Srpska en el pasado, esta era la primera vez en más de un año que la Junta Directiva ajustaba los coeficientes de la entidad. Retrasar esos ajustes pone en tela de juicio el cumplimiento de los reglamentos de la Junta Directiva y da lugar al impago de deudas entre las entidades. Esta práctica ha sido utilizada indebidamente para impugnar el sistema de impuestos indirectos, que proporciona la mayor parte de los ingresos presupuestarios a todos los niveles de gobierno en Bosnia y Herzegovina.

14. Un ejemplo de ello es la demanda interpuesta recientemente por la República Srpska contra la Dirección de Tributación Indirecta, que puede tener serias repercusiones sobre el futuro funcionamiento del sistema de impuestos indirectos. El 7 de mayo, el Tribunal de Bosnia y Herzegovina emitió un fallo definitivo en la causa civil titulada *República Srpska contra Dirección de Tributación Indirecta de Bosnia y Herzegovina*, en la que la República Srpska había demandado a la Dirección para que la indemnizara en relación con los ingresos tributarios indirectos asignados incorrectamente a la Federación en 2009 y 2010. Como ya se ha mencionado, los retrasos recurrentes de la Junta Directiva de la Dirección en cuanto a ajustar los coeficientes y reequilibrar los ingresos en el marco de los plazos jurídicos establecidos, debido principalmente a los problemas de la República Srpska, son la fuente del endeudamiento periódico entre las entidades. En este caso particular, la deuda relativa al capital de 52 millones de marcos convertibles (BAM) (aproximadamente 26 millones de euros) ya fue saldada por la Federación en 2011, pero la República Srpska demandó a la Dirección por los intereses acumulados sobre esa deuda. El Tribunal de Bosnia y Herzegovina falló a favor de la República Srpska, lo que obligó a la Dirección de Tributación Indirecta a pagar a la República Srpska más de 15 millones de marcos convertibles en un plazo de 30 días. La Dirección ha apelado el fallo ante el Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina.

Distrito de Brcko

15. En mayo, una controversia en la Asamblea del Distrito de Brcko en relación con una resolución propuesta sobre el genocidio de Srebrenica provocó una disputa en el seno de la coalición gobernante, una interrupción de tres meses en los períodos de sesiones de la Asamblea y una interrupción de mes y medio en las sesiones gubernamentales. Varias asociaciones de ciudadanos, entre ellos jóvenes desempleados, trabajadores sanitarios y agricultores, participaron en huelgas contra la inacción de las autoridades durante este período. La crisis se desactivó y los períodos de sesiones de la Asamblea se reanudaron en septiembre. El poder ejecutivo y la Asamblea se reúnen ahora periódicamente.

16. Durante el período que abarca el informe, mi Oficina siguió colaborando con las instituciones del Distrito de Brcko en la preparación de leyes relacionadas con asuntos financieros, de importancia para la aplicación del memorando sobre cooperación institucional e intercambio de datos entre las cuatro administraciones tributarias de Bosnia y Herzegovina. Esas leyes también tienen por objeto apoyar al Distrito en la mejora de la transparencia en el medio empresarial, la lucha contra la economía gris y la armonización del sistema jurídico del Distrito con el del resto del país.

17. Mi Oficina también siguió colaborando con las instituciones del Distrito para modificar la decisión adoptada en 2012 por la Asamblea del Distrito de Brcko sobre la protección de las víctimas civiles de la guerra, según la cual las víctimas civiles de la violencia sexual estaban obligadas a presentar pruebas de una condena judicial contra los autores para obtener la condición de víctima civil y recibir indemnización y otros beneficios. Como consecuencia de la aplicación de esta decisión, numerosas víctimas civiles que viven en el Distrito de Brcko se han trasladado a la Federación o se han inscrito como residentes en ella a fin de ser reconocidas como víctimas de la guerra y tener derecho a prestaciones. Cabe celebrar que la Asamblea del Distrito de Brcko aprobó la versión enmendada de la decisión el 10 de junio de 2015 y ahora

aguardo con interés que el nuevo sistema se aplique de manera que se garanticen los derechos de esas víctimas civiles a la asistencia.

18. El 6 de octubre, el Tribunal de Apelación del Distrito de Brcko dictaminó que el presupuesto del Distrito para 2015 no se había aprobado de conformidad con los requisitos en materia de quórum étnicos durante la votación, por lo que el presupuesto aprobado anteriormente ya no estaba en vigor. La Asamblea del Distrito de Brcko luchó para asegurar una financiación constante a raíz de la decisión del Tribunal, por lo que modificó la Ley de Presupuesto del Distrito de Brcko para permitir la financiación temporal más allá del primer trimestre, lo que fue aprobado por la Asamblea posteriormente hasta el final de 2015. Teniendo en cuenta el limitado alcance de los pagos al presupuesto permitidos en la financiación temporal, la nueva aprobación de un presupuesto para 2015 sería la mejor manera de abordar el déficit de financiación, en consonancia con la decisión del Tribunal de Apelación.

D. Desafíos al Acuerdo Marco General de Paz

Desafíos a la soberanía y la integridad territorial de Bosnia y Herzegovina

19. Durante el período de que se informa, funcionarios de la Alianza de Socialdemócratas Independientes (SNSD), el partido gobernante en la República Srpska, mantuvieron su práctica de impugnar directamente el Acuerdo Marco General de Paz y la soberanía y la integridad territorial de Bosnia y Herzegovina. El Presidente de la República Srpska, que es también el Presidente de la SNSD, siguió siendo el exponente más frecuente y visible de la disolución del Estado. Estas declaraciones se celebraban de manera alterna con el argumento de que la disolución del país era inevitable¹, la amenaza de celebrar un referendo de secesión de la República Srpska si no se cumplían ciertas exigencias², y el anuncio de realizar un referendo sobre la independencia³. También siguió afirmando, incorrectamente, que

¹ “No encontrarán a nadie en la República Srpska que no esté de acuerdo con la tesis de que es inevitable que un día la República Srpska y Serbia sean de alguna manera lo mismo en la condición jurídica y el sentido político”. Milorad Dodik, *Vijesti.ba*, 18 de octubre de 2015; “Bosnia y Herzegovina colapsará; colapsará con ellos, pero sin mí. Considero que he contribuido incluso a su sostenibilidad. Pero se desmoronará”. Milorad Dodik, *Newsweek Srbija*, 21 de septiembre de 2015.

² “Hemos dicho a todo el mundo que queremos un diálogo. Si ustedes no desean tener un diálogo con nosotros, si no quieren armonizar a Bosnia y Herzegovina con Dayton, en 2017 nuestra propuesta será un referendo sobre el estatuto de la República Srpska. Y ese estatuto implica una República Srpska libre e independiente”. Milorad Dodik, *revista NIN*, 28 de mayo de 2015; “En ese sentido dijimos claramente que, a menos que existan elementos visibles y tangibles de estabilización de la República Srpska de conformidad con la Constitución hasta 2017, lo que significa que muchas competencias que fueron robadas deberán ser restituidas, en 2018 la República Srpska llevará a cabo un referendo sobre su estatuto, para determinar su estatuto. La propuesta será un Estado independiente”. Milorad Dodik, *Blic online/FENA, Istocno Sarajevo, Congreso de la Alianza de Socialdemócratas Independientes*, 25 de abril de 2015.

³ “Estoy dispuesto a sacrificarme para que podamos ejercer nuestro derecho a celebrar un referendo porque Srpska es el significado de la lucha histórica de estas personas. Hoy somos libres en Srpska. Jamás debemos detener la lucha por la independencia”. *Večernje Novosti*, Milorad Dodik, 27 de julio de 2015; “Ahora me complace que la Alianza de Socialdemócratas Independientes aprobara la declaración con la que no estamos llamando a una guerra, sino aludiendo a la Carta de las Naciones Unidas, en la que se define que los pueblos tienen derecho a la libre determinación hasta la secesión... en el referendo preguntaremos a los ciudadanos si quieren vivir en una República Srpska independiente, y si dicen que “sí”, vamos a tomar esa

la República Srpska ya era un Estado y que el Estado de Bosnia y Herzegovina no disfrutaba de competencias o soberanía, salvo las que se derivan de las entidades⁴. Además, en el marco de su iniciativa, la Asamblea Nacional de la República Srpska y su partido, la Alianza de Socialdemócratas Independientes, adoptaron medidas concretas que amenazaban con violar el Acuerdo Marco General de Paz.

Decisión de la Asamblea Nacional de la República Srpska sobre la celebración de un referendo

20. El 15 de julio de 2015 la Asamblea Nacional de la República Srpska adoptó la decisión de celebrar un referendo en la República Srpska sobre la validez de la legislación relativa al Tribunal y la Fiscalía de Bosnia y Herzegovina, y la aplicabilidad de las decisiones de esas instituciones en el territorio de esa entidad, así como sobre las autoridades y las decisiones del Alto Representante. La pregunta del referendo dada a conocer en la decisión de la Asamblea Nacional de la República Srpska sobre la celebración de un referendo en toda la entidad de la República Srpska es la siguiente:

“¿Apoya usted la imposición inconstitucional y no autorizada de leyes por el Alto Representante de la comunidad internacional en Bosnia y Herzegovina, en particular las leyes impuestas en relación con el Tribunal y la Fiscalía de Bosnia y Herzegovina y la aplicación de sus decisiones en el territorio de la República Srpska?”

21. Con el referendo a mano, las autoridades de la República Srpska están actuando unilateralmente en una esfera en que el Estado de Bosnia y Herzegovina, no la entidad, tiene autoridad constitucional. Lo que tenían que preguntar realmente a los ciudadanos de la República Srpska es si la entidad debería optar por no cumplir el requisito de acatar las leyes por las que se establecen las autoridades judiciales así como las decisiones adoptadas por estas autoridades. En realidad, el referendo constituye un abierto desafío a la soberanía de Bosnia y Herzegovina y una violación por la República Srpska de los compromisos y obligaciones dimanantes de la Constitución de Bosnia y Herzegovina, que figuran en el anexo 4 del Acuerdo Marco General de Paz.

22. El referendo también procura determinar si las atribuciones del Alto Representante, en particular las leyes promulgadas por el Alto Representante, deben ser reconocidas por la entidad. Al igual que en el caso de la judicatura, la entidad no tiene autoridad para hacer esta determinación, ya que las atribuciones del Alto Representante se derivan del derecho internacional.

23. Esta acción de la Asamblea Nacional de la República Srpska también debe considerarse en el contexto de la política de larga data de los funcionarios de la SNSD de cuestionar la soberanía y la integridad territorial de Bosnia y Herzegovina,

decisión. Si la OTAN quiere detenernos a todos por eso, que lo hagan”. Milorad Dodik, *Blic online/SRNA*, 13 de mayo de 2015.

⁴ “Nosotros los serbios tenemos derecho a reglamentar nuestros dos Estados – Serbia y la República Srpska, y lo haremos; nuestro mensaje es que hay cabida para todo el que quiera paz, cooperación y una vida buena y cómoda”. Milorad Dodik, *RTRS*, 4 de agosto de 2015; “Estamos luchando por un Estado... De lo que se trata aquí es de un Estado que se denomina la República Srpska. Aportó su territorio y su soberanía, su capacidad a la Bosnia y Herzegovina surgida de Dayton, que es un Estado únicamente en el sentido jurídico internacional, si bien no tiene competencias internas”. Milorad Dodik, *N1*, 28 de julio de 2015.

mediante, entre otras cosas, la defensa desembozada de la secesión de la República Srpska y la disolución del país. En este sentido, cabe destacar que, en abril de 2015, el partido mayoritario en la República Srpska, la Alianza de Socialdemócratas Independientes, aprobó, como parte de su plataforma partidista oficial, el objetivo de hacer de la República Srpska un “Estado independiente dentro de sus fronteras actuales” y reclamó la celebración de un referendo sobre la secesión en 2018 si las exigencias del partido en relación con la redistribución de las competencias entre los distintos niveles de gobierno no eran satisfechas.

24. Teniendo en cuenta esas consideraciones, estimo que la adopción de esa decisión por la Asamblea Nacional de la República Srpska, junto con las posiciones expresadas por el Presidente de la República Srpska antes y después de su aprobación, constituyen una de las violaciones más graves del Acuerdo Marco General de Paz desde su firma en 1995 y amenazan gravemente la aplicación de la paz que ha existido desde entonces.

25. En vista de que esto constituye una clara violación del Acuerdo, el 4 de septiembre envié al Consejo de Seguridad un informe especial detallado sobre esta cuestión.

26. Desde que presenté mi informe de 4 de septiembre no se han producido novedades importantes en relación con esta cuestión, y hasta el momento en que se escribe este informe, la decisión de la Asamblea General de la República Srpska relativa al referendo no se ha publicado aún en el *Boletín Oficial*, por lo que todavía no ha entrado en vigor.

La Alianza de Socialdemócratas Independientes aprueba una declaración sobre la celebración de un referendo sobre la independencia de la República Srpska en 2018

27. Como se ha mencionado, la SNSD aprobó el 25 de abril una declaración titulada “República Srpska —libre e independiente— futuro y responsabilidad”. En este documento, el partido en el poder en la República Srpska declaró su intención de organizar un referendo sobre la independencia de esa República en 2018, si las demandas relacionadas con la distribución de competencias entre el Estado y las entidades no eran satisfechas para 2017. Además, la Declaración sugiere que las autoridades de la República Srpska podrían decidir en un futuro reglamentar “por ley cuáles decisiones adoptadas por las autoridades de Bosnia y Herzegovina se aplicarían en el territorio de la República Srpska”. El Sr. Dodik, Presidente de la SNSD, reiteró públicamente que si las competencias que la Alianza alegaba que habían sido usurpadas de la entidad no eran “restituidas” para 2017, entonces se celebraría un referendo sobre la independencia en 2018.

Conclusiones de la Asamblea Nacional de la República Srpska para obligar a los encargados de la adopción de decisiones a nivel estatal

28. El 20 de octubre, la Asamblea Nacional de la República Srpska aprobó una serie de conclusiones que, entre otras cosas, tienen por objeto obligar a los funcionarios del territorio de la República Srpska que han sido elegidos y nombrados para ocupar cargos en las instituciones estatales de Bosnia y Herzegovina a solicitar las opiniones de los comités pertinentes de la Asamblea Nacional de la República Srpska antes de adoptar decisiones y disposiciones jurídicas a nivel estatal. En las conclusiones también se hace un llamamiento al

Gobierno para que proponga enmiendas que tipifiquen como delito la participación en la “transferencia no autorizada de competencias de la República Srpska al nivel de Bosnia y Herzegovina”. Estas conclusiones representan un intento directo de ejercer presión extrema sobre los representantes a nivel estatal de la República Srpska para que cumplan las instrucciones de esa República y las autoridades actuales dirigidas por la SNSD y, lo que es más importante, de sojuzgar a las instituciones a nivel estatal en violación de la Constitución de Bosnia y Herzegovina. Aunque aún no han entrado en vigor y están sujetas a un examen ulterior por el Consejo de los Pueblos de la República Srpska, estas conclusiones constituyen un ataque directo a la autonomía e independencia de los funcionarios y las instituciones a nivel estatal.

29. Durante los últimos seis años ha habido un esfuerzo coherente por parte de las autoridades de la República Srpska para negar el mismo acuerdo que la reconoció como entidad. Las conclusiones de Asamblea Nacional de la República Srpska de 20 de octubre de 2015 son solo el más reciente de una serie de desafíos a los acuerdos de Dayton. Estas conclusiones concuerdan con otras conclusiones recientemente aprobadas, por las que la República Srpska alega tener derecho a aceptar o no aceptar las decisiones del tribunal constitucional. Se basan en el falso supuesto de que Bosnia y Herzegovina se estableció en 1995 como una confederación integrada por dos “Estados” preexistentes (la República Srpska y la Federación), y que, en consecuencia, el Estado de Bosnia y Herzegovina solo puede ejercer los poderes que han sido explícitamente delegados por ellos y únicamente en la medida en que esos dos “Estados” lo consientan. Las conclusiones oficialmente pasan por alto o rechazan los principios fundamentales del Acuerdo de Paz de Dayton, en particular los principios establecidos en el anexo 4 del Acuerdo Marco General de Paz.

Desafíos a la paz y la seguridad

30. Durante el período que se informa, varios incidentes de seguridad afectaron a la situación política general en el país, lo que pone de manifiesto la necesidad de realizar un mayor esfuerzo para avanzar en la reconciliación.

Un pistolero mata a un agente de policía en Zvornik

31. El 27 de abril, un repatriado bosnio de una aldea del municipio de Zvornik (República Srpska) abrió fuego con un arma de cañón largo contra agentes de policía que se encontraban fuera de la comisaría de policía de Zvornik. El atacante mató a un agente de policía e hirió a otros dos antes de ser muerto por la policía, que respondió a sus disparos. Los tres oficiales de policía eran serbios.

32. En respuesta, la policía de la República Srpska llevó a cabo una operación en todo su territorio, según se informa, contra las personas sospechosas de tener vínculos con el terrorismo, durante la cual fueron detenidas varias personas, dos de las cuales seguían en custodia tras haber sido interrogadas. El Alcalde de Zvornik, Zoran Stevanovic, desempeñó un papel importante en cuanto a calmar la situación en Zvornik después del ataque, y deseo encomiar su liderazgo en particular por prevenir un mayor deterioro de la situación de seguridad en ese municipio.

33. Si bien los agentes políticos en todo el país no tardaron en condenar el ataque, algunos políticos de la Federación discutieron públicamente si el incidente debía calificarse de acto terrorista y si la respuesta de la policía de la República Srpska se había dirigido injustamente contra las comunidades de repatriados. Al final todas las

instituciones estatales pertinentes condenaron el ataque, y el Ministerio de Seguridad a nivel estatal tuvo a su cargo la elaboración de medidas encaminadas a mejorar la coordinación de la policía para prevenir y responder a incidentes similares en el futuro. El 30 de julio, la Asamblea Parlamentaria de Bosnia y Herzegovina aprobó las conclusiones del Comité Conjunto de Defensa y Seguridad, en que se describió el ataque contra la comisaría de policía de Zvornik. Durante el debate parlamentario, varios delegados hicieron referencia a la mala coordinación entre los órganos de policía y a la falta de profesionalidad de la presentación de informes, así como a la falta de capacidad real en Bosnia y Herzegovina para luchar contra el terrorismo.

Ataque al Primer Ministro de Serbia

34. Durante la Conmemoración del vigésimo aniversario del genocidio de Srebrenica, varias personas atacaron al Primer Ministro de Serbia, Sr. Aleksandar Vučić, con piedras y botellas de agua, lo que le causó heridas leves. El Consejo de Ministros y la Presidencia de Bosnia y Herzegovina condenaron el ataque y exigieron que se realizara una investigación exhaustiva. Ambas cámaras de la Asamblea Parlamentaria de Bosnia y Herzegovina también condenaron el ataque y presentaron una disculpa al Primer Ministro de Serbia. El Primer Ministro Vučić alivió las tensiones con sus declaraciones de que, a pesar del incidente, seguiría trabajando en favor de la reconciliación entre serbios y bosnios. Posteriormente, la Presidencia de Bosnia y Herzegovina aceptó la invitación del Primer Ministro Vučić y visitó Belgrado el 22 de julio, visita que se celebró en un clima positivo con llamamientos a favor de una mayor cooperación entre los dos países. Deseo encomiar al Primer Ministro Vučić por su valiente labor antes, durante y después de la conmemoración para impulsar la reconciliación en la región.

Incidentes violentos entre grupos étnicos

35. El 14 de julio, según las informaciones, en Vrbanjci, cerca de Kotor Varos, tres personas enmascaradas atacaron a un bosnio repatriado en la República Srpska, al que golpearon y en cuyo estómago grabaron con un cuchillo la letra S cuatro veces, que representa una consigna nacional serbia popular: Solo la unidad salva a los serbios. La investigación sigue en marcha y la causa sigue abierta en la Fiscalía del Condado de Banja Luka. No se han formulado cargos.

36. El 12 de agosto, un grupo de serbios atacaron físicamente a un grupo de bosnios en Prijedor, uno de los cuales tuvo que ser hospitalizado. La policía de la República Srpska identificó y detuvo rápidamente a los atacantes.

37. El 15 de agosto, un grupo de jóvenes croatas dejaron un bote de gas abierto a la entrada de la mezquita del pueblo bosnio de Omerovici, en el municipio de Tomislavgrad, de población mayoritariamente croata, en la Federación. La policía local informó de la detención de seis personas relacionadas con el incidente y buscaba a otros dos sospechosos.

III. Instituciones de nivel estatal de Bosnia y Herzegovina

A. Presidencia de Bosnia y Herzegovina

38. La Presidencia de Bosnia y Herzegovina se reunió periódicamente durante el período de que se informa (ocho sesiones ordinarias y tres sesiones urgentes) y desempeñó una función destacada en cuanto a lograr que Bosnia y Herzegovina avanzara en el camino hacia la integración europea. Poco después de la entrada en vigor del Acuerdo de Estabilización y Asociación entre Bosnia y Herzegovina y la Unión Europea el 1 de junio, la Presidencia aprobó el Plan Maestro para la Integración en la Unión Europea, que es un desglose de las actividades y los calendarios para que Bosnia y Herzegovina pueda adquirir la condición de candidato a integrar la Unión Europea a finales de 2017.

39. En defensa de su acuerdo de trabajar en una atmósfera constructiva y evitar desacuerdos públicos, los tres miembros de la Presidencia acordaron establecer una plataforma conjunta para las presentaciones de la delegación de Bosnia y Herzegovina en la Asamblea General de las Naciones Unidas celebrada en septiembre.

40. El 4 de mayo, la Presidencia de Bosnia y Herzegovina acordó el proyecto de presupuesto de Bosnia y Herzegovina para 2015, que fue aprobado posteriormente por la Asamblea Parlamentaria de Bosnia y Herzegovina. El 6 de junio en Sarajevo, la Presidencia recibió con éxito a su Santidad el Papa Francisco, cuyo mensaje de paz y reconciliación fue recibido calurosamente en toda Bosnia y Herzegovina. El 8 de octubre, la Presidencia aprobó los informes sobre la participación de las Fuerzas Armadas de Bosnia y Herzegovina en las operaciones internacionales de paz, y propuso que el Parlamento de la Federación aprobara la continuación de la participación de las fuerzas militares y de policía de Bosnia y Herzegovina en las misiones en el Congo, Malí, el Afganistán, Liberia, Sudán del Sur y Chipre.

Bosnia y Herzegovina firma un tratado fronterizo con Montenegro

41. Como acontecimiento positivo, cabe señalar que la Presidencia aprobó, en su sesión del 23 de julio, el tratado fronterizo estatal entre Bosnia y Herzegovina y Montenegro, que fue firmado por los dos Estados en una ceremonia celebrada en Viena el 26 de agosto. Ahora es necesario ratificar el tratado fronterizo. Espero que esta medida positiva contribuya a acelerar los esfuerzos encaminados a asegurar los tratados fronterizos con otros vecinos de Bosnia y Herzegovina.

B. Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina

42. Durante el período que se examina, el Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina, que continuó sus reuniones periódicas, celebró 23 sesiones ordinarias y cuatro sesiones urgentes. Hizo progresos respecto de las cuestiones relacionadas con la Unión Europea, pues aprobó el Programa de Reforma de la Unión Europea, un proyecto de decisión sobre el Mecanismo de Coordinación de la Unión Europea y el Plan de Acción para la aplicación del fallo en la causa *Sejdić y Finci c. Bosnia y Herzegovina*. El Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina aprobó, además, documentos estratégicos plurianuales en el sector de la justicia, la política de transporte y la lucha contra el terrorismo, la corrupción y la violencia doméstica. En

su función de apoyo al desarrollo económico, participó satisfactoriamente en la Cumbre sobre los Balcanes Occidentales, celebrada en Viena el 27 de agosto, donde obtuvo respaldo para diversos proyectos. Además, los miembros del Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina intervinieron activamente en la preparación de 27 instituciones de Bosnia y Herzegovina para encarar la crisis mundial de migrantes. Los funcionarios del Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina superaron felizmente los obstáculos en relación con las exportaciones de leche de Bosnia y Herzegovina a la Unión Europea y armonizaron la legislación y los procedimientos relacionados con el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo para evitar la aplicación de medidas más estrictas por parte de las instituciones financieras internacionales.

43. En el ámbito de la legislación, si bien en su plan de trabajo para 2015 se preveía la aprobación de 65 proyectos de ley para el fin de 2015, el Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina hasta la fecha solo ha aprobado cuatro leyes nuevas y cinco conjuntos de enmiendas a la legislación vigente⁵.

C. Asamblea Parlamentaria de Bosnia y Herzegovina

44. Durante el período que se examina, la Cámara de Representantes de Bosnia y Herzegovina celebró ocho sesiones ordinarias y la Cámara de los Pueblos de Bosnia y Herzegovina celebró siete sesiones ordinarias. Si bien la producción legislativa de la Asamblea Parlamentaria de Bosnia y Herzegovina ha mejorado ligeramente, pues se sancionaron tres nuevas leyes y seis enmiendas de la legislación vigente, los resultados siguen siendo inferiores a las expectativas⁶. Tras la aprobación, el 23 de febrero, del Compromiso por escrito con las reformas de la Unión Europea, el 17 de septiembre la Asamblea Parlamentaria de Bosnia y Herzegovina aprobó el Programa de Reforma de Bosnia y Herzegovina para 2015-2018 en calidad de documento marco.

45. Tras meses de controversia, en junio tocó a su fin el proceso para nombrar una Comisión Parlamentaria Mixta encargada de fiscalizar la labor del Organismo de Inteligencia de Bosnia y Herzegovina. El 27 de agosto, la Cámara de Representantes de Bosnia y Herzegovina también nombró a los miembros de la Asamblea Parlamentaria de Bosnia y Herzegovina en la Junta Parlamentaria de Estabilización y Asociación entre la Asamblea Parlamentaria de Bosnia y Herzegovina y el Parlamento Europeo.

46. Tras la rotación de la Presidencia de la Cámara de Representantes de Bosnia y Herzegovina en agosto de 2015, los delegados de la Alianza de Socialdemócratas Independientes reanudaron su plena participación en la labor de la Cámara, tras

⁵ El presupuesto para 2015, la Ley de asilo, la Ley de extranjería y la Ley de días no laborables durante las fiestas religiosas, así como las enmiendas del Código Penal de Bosnia y Herzegovina, la Ley de delitos leves, la Ley de protección del consumidor, la Ley de salarios y prestaciones en las instituciones de Bosnia y Herzegovina y la Ley de asociaciones y fundaciones.

⁶ El presupuesto para 2015, la Ley de aduanas, la Ley de obligaciones en la navegación civil, así como las enmiendas del Código Penal de Bosnia y Herzegovina, la Ley del sistema público de radio y televisión de Bosnia y Herzegovina, la Ley de residencia de Bosnia y Herzegovina, la Ley de sueldos en las instituciones de Bosnia y Herzegovina, la Ley de delitos leves y la Ley del número personal de identidad.

varios meses en que se habían retirado periódicamente de las sesiones plenarias. Acojo con beneplácito su reincorporación a esa labor.

Enmiendas de la Ley electoral

47. El nuevo grupo de trabajo interinstitucional, establecido bajo los auspicios de la Asamblea Parlamentaria de Bosnia y Herzegovina para proponer mejoras en la Ley electoral de Bosnia y Herzegovina, celebró sus dos primeras sesiones en octubre.

Nombramiento del nuevo Defensor de los Derechos Humanos de Bosnia y Herzegovina

48. En octubre, la Comisión Parlamentaria Conjunta de Bosnia y Herzegovina encargada del nombramiento de los tres Defensores de los Derechos Humanos de Bosnia y Herzegovina entrevistó a 17 candidatos. El proceso de selección se realizó de manera transparente, con la participación de la sociedad civil, y la clasificación de los candidatos se presentó a la Asamblea Parlamentaria de Bosnia y Herzegovina para el nombramiento final.

IV. Federación de Bosnia y Herzegovina

Colapso de la coalición gobernante de la Federación

49. La coalición gobernante de la Federación se disolvió en mayo debido a una controversia entre el DF y la Unión Democrática Croata de Bosnia y Herzegovina (HDZ Bosnia y Herzegovina) respecto del control partidista de las empresas públicas. Los ministros de la HDZ Bosnia y Herzegovina boicotearon dos sesiones por la cuestión, y el 4 de junio el Gobierno de la Federación aprobó un polémico decreto sobre el ejercicio de facultades en las empresas en las que la Federación tiene acciones, en virtud del cual transfirió al gobierno en su conjunto las facultades que antes ejercían distintos ministros. En respuesta a ello, el DF anunció que se retiraría de la coalición mediante su ausencia en las sesiones del Gobierno, en tanto los ministros del DF continuarían en sus funciones hasta que fueran oficialmente separados del servicio. El Vicepresidente de la Federación, Sr. Milan Dunović (DF), presentó una petición de revisión de la constitucionalidad del decreto de 4 de junio ante el Tribunal Constitucional de la Federación. El Gobierno siguió celebrando sesiones, pues los ministros del Partido de Acción Democrática (SDA) y la HDZ Bosnia y Herzegovina forman quórum para adoptar decisiones, incluso sin el DF. El 12 de junio, cuatro ministros del DF (el Ministro de Industria, Minería y Energía, el Ministro de Comercio, el Ministro de Trabajo y Política Social y el Ministro de Medio Ambiente y Turismo) presentaron su dimisión al Presidente de la Federación, Sr. Marinko Čavara (HDZ Bosnia y Herzegovina). El 15 de junio, el Presidente de la Federación, Sr. Čavara, aceptó la dimisión del Ministro de Energía, pero no la de los demás ministros del DF. El 15 de septiembre, el Presidente de la Federación aceptó la dimisión de un segundo ministro del DF, el Ministro de Medio Ambiente y Turismo.

50. Pese a los problemas de la Federación, el Gobierno de la Federación celebró 25 sesiones ordinarias y 14 sesiones extraordinarias durante el período que se examina y aprobó seis nuevas leyes y enmiendas de 27 leyes en vigor. El Parlamento de la Federación fue menos activo, pues la Cámara de Representantes de

la Federación celebró dos sesiones ordinarias y tres sesiones extraordinarias durante el período que se examina, y sancionó tres nuevas leyes y enmiendas de 11 leyes en vigor. La Cámara de los Pueblos de la Federación celebró tres sesiones ordinarias y tres sesiones extraordinarias durante el período que se examina, y sancionó nueve nuevas leyes y enmiendas de 16 leyes en vigor.

51. Cabe encomiar a las autoridades de la Federación por haber logrado aprobar una nueva Ley del trabajo de la Federación, que constituye una importante reforma del derecho laboral prevista en el Programa de Reforma.

52. El 20 de agosto, el gobierno de la Federación debatió la moción de censura del gobierno propuesta el 15 de julio por delegados de la Cámara de los Pueblos de la Federación pertenecientes al DF, el Partido para un Futuro Mejor (SBB), la SNSD, Nasa Stranka y el Partido Socialdemócrata (SDP). El 30 de septiembre, la moción fue rechazada en la Cámara de Representantes.

53. Desde que el DF se retiró de la coalición, el Gobierno de la Federación ha sido en efecto un gobierno minoritario que en el Parlamento de la Federación depende de los votos de partidos que no forman parte de la coalición gobernante. En vista de ello, el SDA y la HDZ Bosnia y Herzegovina han estado buscando activamente nuevos participantes para la coalición. El 19 de octubre, el SDA y el SBB firmaron un acuerdo de coalición sobre una acción conjunta en todos los niveles de gobierno. Al tiempo de prepararse el presente documento, los nuevos miembros de la coalición parecen ser el SBB, el Partido para Bosnia y Herzegovina (SBiH) y el Partido Democrático Activista (A-SDA) que, junto con el SDA y la HDZ Bosnia y Herzegovina, tienen 62 de los 98 delegados en la Cámara de Representantes de la Federación.

Mostar

54. Durante el período que se examina no se hicieron progresos concretos para aplicar el fallo de 2010 del Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina sobre el régimen electoral de Mostar. La ciudad carece de un concejo deliberante en funciones, el Alcalde de Mostar es todavía un funcionario provisional y a los ciudadanos de Mostar se les sigue denegando su derecho fundamental de elegir a representantes locales. En junio, diez partidos políticos de oposición, reunidos bajo el nombre de Iniciativa para Mostar, comenzaron conversaciones, que están en curso, con miras a facilitar la superación del estancamiento. Los funcionarios locales del SDA y la HDZ Bosnia y Herzegovina también reanudaron sus conversaciones en octubre.

55. La Ley de presupuesto para 2015 para Mostar fue promulgada el 8 de mayo y se publicó en el *Boletín Oficial* de la Ciudad de Mostar el 11 de mayo. El presupuesto asciende a 51,2 millones de marcos convertibles, o sea, una disminución del 9,7% en comparación con el presupuesto para 2014.

V. República Srpska

56. En la República Srpska el período que se examina ha estado dominado por las medidas que han adoptado las autoridades de la República Srpska sobre el referendo anunciado y sus ataques políticos contra los representantes en las instituciones de Bosnia y Herzegovina por una presunta traición de los intereses de la República

Srpska. El 4 de septiembre estos ataques asumieron un giro amenazador cuando el Presidente de la República Srpska, Sr. Milorad Dodik, advirtió que haría sancionar leyes para tipificar el delito de traición a la patria en la República Srpska para los funcionarios de nivel estatal procedentes de la República Srpska. Quiero dejar bien en claro que los funcionarios de nivel estatal son independientes, tienen derechos y deberes claramente definidos y no están obligados por las órdenes o instrucciones de autoridades de categoría inferior.

57. El Presidente de la República Srpska ha seguido haciendo declaraciones en que niega el genocidio, reiterando su opinión de que lo que ocurrió en Srebrenica no fue un genocidio sino un delito grave⁷.

58. Durante el período que se examina, el Gobierno de la República Srpska celebró 26 sesiones ordinarias. La Asamblea Nacional de la República Srpska celebró cuatro sesiones ordinarias y tres sesiones extraordinarias. Durante igual período, la Asamblea Nacional de la República Srpska sancionó 10 nuevas leyes y enmiendas de 14 leyes en vigor.

59. Las autoridades de la República Srpska han persistido en su pretensión de regular las actividades de la sociedad civil y la expresión pública. El 21 de mayo, la Asamblea Nacional de la República Srpska retiró del orden del día de la sesión la polémica Ley sobre la transparencia de la labor del sector de las organizaciones no gubernamentales y la Ley sobre las asambleas públicas, en razón de las vigorosas críticas de la oposición y el sector de las organizaciones no gubernamentales, que interpretaba que dicha normativa constituía una forma de presión contra esas organizaciones. Se consideraba que ambas leyes estaban vinculadas con la Ley sobre la paz y el orden públicos, que las autoridades de la República Srpska habían sancionado el 5 de febrero. A tenor de esa Ley, la Internet y las redes sociales son un “espacio público” sujeto a reglamentación en virtud de dicha ley.

Falta de cooperación con el Alto Representante

60. Las autoridades de la República Srpska han seguido denegando al Alto Representante el acceso a la información y los documentos oficiales necesarios para el cumplimiento de su mandato. Conforme al anexo 10 del Acuerdo Marco General de Paz, todas las autoridades de Bosnia y Herzegovina están obligadas a cooperar plenamente con el Alto Representante, así como con las organizaciones y organismos internacionales conforme a lo dispuesto en el artículo IX del Acuerdo. La práctica del Gobierno de la República Srpska de abstenerse de suministrar la información y los documentos que solicita la Oficina del Alto Representante se remonta a 2007. Los repetidos llamamientos del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz a las autoridades de la República Srpska para recordarles su obligación de asegurar que el Alto Representante tenga acceso a los documentos en forma oportuna no han producido efecto. Esta política está en contradicción con la frecuente declaración de que la República Srpska respeta la letra del Acuerdo.

61. Durante el período que se examina, también se intensificaron los ataques verbales contra la Oficina del Alto Representante y contra el Alto Representante en particular. Entre esas declaraciones figuran impugnaciones a las autoridades ejecutivas del Alto Representante, descripciones peyorativas de la Oficina e insultos personales contra el personal de la Oficina y contra el Alto Representante mismo.

⁷ *Večernje Novosti*, 26 de mayo de 2015.

VI. Afianzamiento del estado de derecho

62. Durante el período que se examina prosiguió el Diálogo Estructurado sobre Justicia dirigido por la Unión Europea ante el telón de fondo del referendo anunciado en la República Srpska sobre las instituciones judiciales del Estado y las facultades del Alto Representante.

Estrategia de Reforma del Sector de la Justicia

63. Desde un punto de vista más positivo, cabe decir que el 8 de septiembre el Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina aprobó finalmente la nueva Estrategia de Reforma del Sector de la Justicia para 2014-2018. La aprobación se produjo después de una nueva ronda de consultas entre las Entidades, el Distrito de Brcko y el Estado, después de que la República Srpska solicitara algunos cambios en el texto previamente acordado y aprobado por la Federación y el Distrito de Brcko en 2014.

Lucha contra la corrupción

64. Todavía está retrasada la aplicación de la legislación aprobada por la Federación en julio de 2014 para crear un departamento de fiscales especiales para luchar contra la corrupción. Si bien está en vigor oficialmente, la legislación no se puede aplicar debido a que no se le han asignado recursos presupuestarios. En consecuencia, es posible que cesen enteramente los enjuiciamientos por corrupción en la Federación, debido a la incertidumbre jurídica acerca de la jurisdicción. El Gobierno de la Federación debería o bien proveer a la aplicación de la nueva ley o derogarla y volver al régimen jurisdiccional anterior.

Enjuiciamiento de los crímenes de guerra

65. La Junta Supervisora para la Aplicación de la Estrategia de Enjuiciamiento de los Crímenes de Guerra sigue reuniéndose periódicamente y se está reduciendo sistemáticamente el número de causas pendientes en las fiscalías. La Junta llegó a la conclusión de que se había cumplido el objetivo de reducir en 15% el número de causas por crímenes de guerra en las fiscalías para el 30 de junio de 2015.

66. El 10 de septiembre, los Ministros de Justicia de Bosnia y Herzegovina, la Federación y la República Srpska y el Presidente de la Comisión Judicial del Distrito de Brcko firmaron un “Protocolo sobre los resultados de la reunión ministerial en el marco del Diálogo Estructurado sobre la Justicia entre la Unión Europea y Bosnia y Herzegovina”, en el que declararon que la Estrategia Nacional de Enjuiciamiento de los Crímenes de Guerra se debería revisar a fin de establecer nuevos plazos viables para su aplicación y mejorar la función de fiscalización de la Junta Supervisora.

VII. Seguridad pública y cumplimiento de la ley, incluida la reforma de los servicios de inteligencia

67. La práctica de la injerencia política en la labor operacional de la policía sigue siendo un grave problema y ha continuado por medio de la demora en los nombramientos de directores de la policía y la formación de juntas independientes para seleccionarlos. El nombramiento del Director de Administración de la Policía de la Federación está aún pendiente debido a un litigio pendiente ante la justicia sobre la validez de un proceso de selección que ya se había cumplido. Están pendientes los nombramientos de nuevos comisionados de policía en el Cantón de Herzegovina Occidental y el Cantón 10. Se han demorado los nombramientos de las juntas de selección independientes en los cantones de Posavina, Tuzla y el Podrinje bosnio.

68. En junio de 2015 se sancionó una nueva ley sobre asuntos interiores en el Cantón del Podrinje bosnio. Análogamente, la Asamblea Cantonal sancionó una nueva Ley de asuntos internos del Cantón de Sarajevo en primera lectura en mayo de 2015. El Gobierno de la Federación aprobó una nueva legislación oficial sobre la policía en primera lectura en agosto de 2015 y ahora está a la espera del procedimiento parlamentario.

69. La Oficina del Alto Representante continúa haciendo el seguimiento de las modificaciones de la legislación sobre la policía y alienta su armonización en las jurisdicciones de todo el país.

Comité de Expertos del Consejo de Europa sobre Evaluación de Medidas contra el Blanqueo de Dinero y la Financiación del Terrorismo

70. El 18 de septiembre de 2015, el Comité de Expertos del Consejo de Europa sobre Evaluación de Medidas contra el Blanqueo de Dinero y la Financiación del Terrorismo (MONEYVAL) retiró su declaración pública sobre Bosnia y Herzegovina, de fecha 14 de abril de 2014, en la que había instado a los Estados a que hicieran saber a sus instituciones financieras que debían aplicar medidas de debida diligencia a las transacciones de Bosnia y Herzegovina. La declaración se retiró después de que la Asamblea Parlamentaria de Bosnia y Herzegovina aprobó las enmiendas del Código Penal de Bosnia y Herzegovina que el MONEYVAL había recomendado. Por la misma razón, Bosnia y Herzegovina fue excluida de la aplicación de los Procedimientos para la mejora del cumplimiento del MONEYVAL.

Enmiendas de la Ley de residencia temporal y permanente

71. En julio de 2015, la Cámara de los Pueblos de Bosnia y Herzegovina aprobó las enmiendas de la Ley de residencia temporal y permanente que requieren que se haga una verificación minuciosa de las solicitudes de residencia. En agosto, los miembros del Grupo Bosnio en la Cámara de los Pueblos de Bosnia y Herzegovina solicitaron una revisión de la constitucionalidad de la Ley del Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina. El Tribunal todavía no se ha expedido.

Separación del servicio del Director de la Dirección Estatal de Protección e Investigaciones

72. En agosto, el Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina separó del servicio al Director de la Dirección Estatal de Protección e Investigaciones, Sr. Zubac Goran, después de que el Tribunal de Bosnia y Herzegovina confirmó una sentencia de primera instancia que lo declaró culpable de omisión de la diligencia debida en la función pública, en razón de que la Dirección no había desplegado sus efectivos durante los disturbios del 7 de febrero de 2014 en Sarajevo. Se ha iniciado un nuevo proceso de selección y nombramiento para el puesto de Director.

VIII. Economía

Indicadores económicos

73. En comparación con el mismo período de 2014, los indicadores económicos disponibles para 2015 son alentadores. En los primeros ocho meses del año, Bosnia y Herzegovina registró un aumento del 4,9% en las exportaciones y una merma del 0,2% en las importaciones, con una reducción correlativa del 6,2% en el déficit de su balanza del comercio exterior. La producción industrial se expandió en 2,3% en julio, en comparación con el mismo mes en 2014. El nivel de precios fue inferior en 1,1% al registrado hace un año. Hubo constantes aumentos en la recaudación de impuestos indirectos. En el período comprendido entre enero y agosto, Bosnia y Herzegovina recaudó 4.140 millones de marcos convertibles en concepto de impuestos indirectos, lo que significa un incremento de 3,5% (143 millones de marcos convertibles) frente a igual período del año anterior. Se estima que en 2015 continuarán las tendencias positivas en el comercio exterior y la recaudación de impuestos indirectos. Las proyecciones por las instituciones financieras internacionales respecto de la tasa de crecimiento para este año son positivas y giran en torno del 1,9%.

74. Otros indicadores disponibles son similares a los de 2014. El promedio del sueldo mensual neto en julio fue de 838 marcos convertibles, esto es, un aumento de solo 0,2%; la pensión media en junio era de 358 marcos convertibles, lo que representa un aumento del 1,4% con respecto a junio de 2014. Las pensiones mínimas son de 174 marcos convertibles en la República Srpska y de 326 marcos convertibles en la Federación. Los jubilados son uno de los sectores más vulnerables de la población, no solo por los bajos niveles de las pensiones, sino también debido al constante aumento del número de jubilados, que no está a la par del número de trabajadores que cotizan al seguro social. En la República Srpska, el número de jubilados ya ha superado el número de trabajadores empleados; en la Federación, por su parte, el número de trabajadores empleados es marginalmente más elevado. Un problema adicional para la sostenibilidad de los fondos de pensiones de las entidades es su baja tasa de recaudación de las cotizaciones.

75. Los niveles de desempleo siguen siendo motivo de gran preocupación. Al fin de julio, había 542.936 parados, esto es, una disminución del 1% en comparación con igual período en 2014, y la tasa de desempleo administrativo seguía siendo de alrededor del 44%. El porcentaje de jóvenes en el total de desempleados es de alrededor del 60%. También son desalentadores los niveles de inversión extranjera directa. De acuerdo con el Banco Central de Bosnia y Herzegovina, la inversión

extranjera directa en el primer trimestre de 2015 se cifró en 84,7 millones de marcos convertibles, lo que representa una disminución del 77,6% con respecto a 2014.

76. Ha habido un ligero repunte en las calificaciones crediticia y empresarial de Bosnia y Herzegovina. El 11 de septiembre, la entidad *Standard & Poor's Ratings Services* afirmó la calificación crediticia “B” de Bosnia y Herzegovina y su perspectiva estable, fundada en la expectativa de que el país seguiría recibiendo asistencia financiera internacional, que tiene su contrapartida en las deficiencias y riesgos identificados, tales como instituciones frágiles y paralelas, una débil gestión fiscal, etc. La publicación *World Investment Report 2015*, de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, colocó a Bosnia y Herzegovina en cuarto lugar en 2014 en la escala de entradas de inversiones extranjeras directas en 2014 en la región de Europa Sudoriental. La publicación del Instituto Fraser titulada *Economic Freedom of the World: 2015 Annual Report* elevó a Bosnia y Herzegovina del 85° al 78° lugar entre 157 países y, por primera vez, colocó al país en el grupo de países económicamente más libres.

Cuestiones fiscales

77. La situación fiscal general es algo mejor que la del año pasado, gracias a un constante aumento de la recaudación de impuestos indirectos y a la declinación de las obligaciones de pagos de la deuda externa. Sin embargo, persisten problemas fiscales importantes, debidos también a la ausencia de asistencia financiera internacional.

78. Sigue habiendo preocupación por la expansión de la deuda pública. De acuerdo con la “Información sobre el estado de la deuda pública de Bosnia y Herzegovina al 31 de diciembre de 2014”, preparada por el Ministerio de Finanzas y del Tesoro de Bosnia y Herzegovina, la deuda pública total asciende a 11.500 millones de marcos convertibles; de esa suma, la deuda externa se cifra en 8.200 millones de marcos convertibles y la interna, en 3.300 millones de marcos convertibles. Esto significa que la deuda pública total de Bosnia y Herzegovina se acrecentó en 1.089 millones de marcos convertibles (10,44%).

79. Desglosada por entidad, la deuda pública de la Federación al fin de 2014 ascendía a 6.360 millones de marcos convertibles (deuda externa, 5.250 millones de marcos convertibles; deuda interna, 1.100 millones de marcos convertibles; la deuda pública de la República Srpska ascendía 5.050 millones de marcos convertibles (deuda externa, 2.890 millones de marcos convertibles; deuda interna, 2.160 millones de marcos convertibles). Cabe asimismo señalar que la participación de la República Srpska en la deuda interna total se estima en 65,75%, la de la Federación en 33,63% y la Distrito de Brcko en 0,63%.

80. En la publicación titulada “Información sobre la sostenibilidad fiscal de Bosnia y Herzegovina”, preparada por la Dirección de Planificación Económica de Bosnia y Herzegovina, también se mencionó la constante tendencia de endeudamiento del “Gobierno General de Bosnia y Herzegovina” (que abarca todos los niveles de gobierno, los fondos de bienestar social y las direcciones de vialidad pública). De acuerdo con dicha publicación, la deuda pública verificada al fin de 2014 había llegado al 42,2% del PIB. La situación es aún peor en la República Srpska, donde la deuda oficial alcanzaba al 60% del producto interno bruto (PIB), en tanto en la Federación esa deuda se calculaba en 38,8% del PIB. La Dirección de Planificación Económica de Bosnia y Herzegovina advirtió que el elevado

endeudamiento de la República Srpska podía poner en peligro la sostenibilidad fiscal global en Bosnia y Herzegovina. La creciente deuda pública en todo el país ha dado lugar a un aumento de las obligaciones del servicio de la deuda, que llegaron a representar el 12% de las rentas presupuestarias en 2014, esto es, cuatro veces más que a principios de 2008. Un aumento de las obligaciones de servicio de la deuda es particularmente evidente en lo que se refiere a la deuda interna. Aunque la deuda interna representa únicamente una tercera parte del total de la deuda, el monto necesario para atender su pago en 2014 fue prácticamente igual al monto requerido para atender al servicio de la deuda externa.

81. Debido al ritmo de formación del gobierno, la Ley del presupuesto de las instituciones de Bosnia y Herzegovina y de las obligaciones internacionales para 2015 (Presupuesto del Estado) solo fue sancionada por la Asamblea Parlamentaria de Bosnia y Herzegovina el 18 de mayo. Ascende a 1.563 millones de marcos convertibles, lo que representa una reducción del 13% en comparación con 2014. De esa suma, se prevé destinar 613 millones de marcos convertibles para el servicio de la deuda externa, lo que constituye una disminución del 28% en comparación con 2014, en tanto 950 millones de marcos convertibles se destinarán a financiar a las instituciones de Bosnia y Herzegovina. El monto disponible para financiar a las instituciones de Bosnia y Herzegovina (del cual 750 millones de marcos convertibles proviene de las rentas de los impuestos indirectos) se ha mantenido en igual nivel durante cuatro años consecutivos. Sobre la base del Marco Global de Equilibrio y Políticas Fiscales en Bosnia y Herzegovina para 2016-2018, que sirve de marco presupuestario para las instituciones de Bosnia y Herzegovina para el período pertinente, el monto de financiación para las instituciones, incluida la suma que reciben de las rentas de los impuestos indirectos, presumiblemente no ha de aumentar en los próximos tres años. Si bien ello no plantea un riesgo para el funcionamiento de las instituciones de Bosnia y Herzegovina, sí suscita interrogantes en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones, en particular las que guardan relación con la Unión Europea y la OTAN.

82. Los presupuestos de ambas entidades indican que dependen mucho de los empréstitos internacionales e internos: 27,5% de la cuantía total en el presupuesto de la Federación para 2015 y 21,8% de la cuantía total en el presupuesto de la República Srpska para 2015. También se han intensificado las presiones fiscales, debido a la ausencia de desembolsos financieros internacionales causada por el incumplimiento de los compromisos dimanantes del acuerdo de derecho de giro con el Fondo Monetario Internacional (FMI), que venció el 30 de junio. Esas presiones fueron mitigadas en alguna medida por la estabilidad de las rentas de la tributación indirecta y el endeudamiento interno mediante la emisión de valores públicos. Sin embargo, ambas entidades están estudiando otras opciones de financiación para sufragar el déficit presupuestario que debería haber sido solventado por la asistencia financiera internacional, y, a este respecto, ambas deberán reequilibrar sus presupuestos para 2015. Si bien el Parlamento de la Federación aprobó un presupuesto reequilibrado el 9 de octubre, en el que los recursos del FMI se sustituyeron con deuda interna, hasta ahora la República Srpska no ha adoptado ninguna medida para reequilibrar su presupuesto. Esto indica la necesidad de reanudar las negociaciones con las instituciones financieras internacionales, principalmente el FMI, en relación con un nuevo arreglo financiero. Las conversaciones iniciales entre Bosnia y Herzegovina y el FMI ya se han celebrado, pero la aprobación por el FMI de un nuevo acuerdo de derecho de giro con Bosnia y

Herzegovina dependerá de los progresos que haga el país en el cumplimiento de una serie de medidas previas, en particular algunos de los requisitos pendientes del anterior acuerdo de derecho de giro. Una de esas medidas es la sanción de una nueva Ley del trabajo, que la Federación sancionó el 30 de julio, pero que la República Srpska todavía no ha adoptado.

83. La situación fiscal a nivel cantonal en la Federación mejoró en el primer semestre de 2015, en comparación con el mismo período en 2014. La mejora obedece, entre otras razones, a un incremento del 12% en las rentas internas, una disminución del 3% en el total de gastos y la limitación de los gastos en el primer trimestre del año debido a la financiación temporal. Una comparación de los informes de ejecución del presupuesto consolidado para el primer semestre de 2014 y 2015 hace ver que en 2015 los presupuestos cantonales registraron un superávit de 84,9 millones de marcos convertibles, en tanto en 2014 reflejaban un déficit de 42,7 millones de marcos convertibles. Todos estos acontecimientos son positivos pues los cantones tienen una importancia fundamental para la estabilidad social y fiscal de la Federación y el Estado. A pesar de ello, la Federación ha estado tratando de obtener fondos adicionales para cubrir las insuficiencias de las rentas fiscales.

84. La situación es especialmente difícil en la ciudad capital de Sarajevo, donde nunca se había regulado adecuadamente la financiación municipal. En las enmiendas de la Ley sobre la asignación de rentas públicas de la Federación de Bosnia y Herzegovina en mayo de 2014 se omitió a la ciudad, con la consecuencia de que esta no ha recibido desde entonces ninguna suma en concepto de rentas de la tributación indirecta. Para remediar la situación, el 16 de septiembre el Alto Representante dirigió una carta a la Presidencia del Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina y a los Primeros Ministros de la Federación y del Cantón de Sarajevo en la que solicitó que, sin más dilación, se adoptara una solución jurídica apropiada que garantizara tanto el estatuto como la financiación de la ciudad de Sarajevo, en régimen equitativo y sostenible. La Oficina del Alto Representante también se ha comunicado con las autoridades competentes para determinar y adoptar una solución provisional que allegue financiación inmediata, a fin de preservar las operaciones de la ciudad sin solución de continuidad hasta tanto se resuelva el problema de manera más sistemática.

Obligaciones internacionales

85. La sanción por la Asamblea Parlamentaria de Bosnia y Herzegovina del Marco de la política de transporte de Bosnia y Herzegovina para el período 2015-2030 el 30 de julio estableció el desarrollo sostenible del transporte como elemento crucial del desarrollo económico general del país. La sanción de ese Marco era un requisito previo importante para que Bosnia y Herzegovina pudiera recurrir a la financiación disponible en 2015.

86. El 23 de septiembre, el Consejo Ministerial de la Comunidad de la Energía declaró que Bosnia y Herzegovina había incumplido de manera persistente las obligaciones que había asumido en virtud del Tratado de la Comunidad de la Energía en el sector del gas, y examinó la posibilidad de que se aplicaran sanciones en caso de que no hubiera progresos para la fecha de su próxima reunión en 2015. Ante la falta de progresos respecto de la sanción de una ley para regular el sector del gas en Bosnia y Herzegovina que llevara al cumplimiento de sus obligaciones, el Consejo Ministerial de la Comunidad de la Energía decidió el 16 de octubre

suspender, por un lado, el derecho de Bosnia y Herzegovina a participar en ciertos procedimientos de adopción de decisiones en el contexto del Tratado y, por el otro, el reembolso para los representantes de Bosnia y Herzegovina en las reuniones de la Comunidad de la Energía. El Consejo, además, invitó a la Unión Europea a que adoptara medidas adecuadas para suspender el apoyo financiero otorgado a Bosnia y Herzegovina en los sectores abarcados por el Tratado de la Comunidad de la Energía. De conformidad con la decisión del Consejo, el efecto de las sanciones se limita a un año a contar de la fecha de su aprobación y será objeto de examen en la próxima reunión del Consejo Ministerial en 2016. La ley requerida no se ha aprobado debido a la constante oposición de las autoridades de la República Srpska a la reglamentación de determinados aspectos del sector del gas a nivel estatal y la designación de un órgano regulador del Estado para el sector del gas.

IX. Regreso de refugiados y desplazados

87. La defensa del derecho de los refugiados y desplazados a regresar a sus hogares prebélicos sigue siendo un componente fundamental para la plena aplicación del anexo 7 del Acuerdo Marco General de Paz, que dispone que las autoridades del Estado y las entidades “deben crear en sus territorios unas condiciones políticas, económicas y sociales que propicien el regreso voluntario y la reintegración armoniosa de los refugiados y desplazados, sin preferencias en favor de ningún grupo”.

88. Si bien continúa siendo esencial suministrar alojamiento adecuado para los desplazados internos, igual importancia reviste crear un entorno propicio que sea conducente al regreso sostenible y requiere la plena aplicación de la estrategia de regreso que las autoridades aprobaron en 2012. A este respecto, sigo especialmente preocupado por las dificultades que todavía se plantean en el sector de la educación en varias comunidades de repatriados, en particular la actual controversia en cuanto al uso y la denominación de idiomas oficiales, principalmente en el sistema educativo de la República Srpska, pero también en diversos cantones de la Federación, que está causando inconvenientes innecesarios a padres y alumnos.

X. Situación de los medios de comunicación

89. Los esfuerzos para establecer un sistema público de radio y televisión viable y de carácter independiente en Bosnia y Herzegovina siguen tropezando con obstáculos, en particular debido a que de larga data no ha sido posible establecer la Corporación del Sistema Público de Radio y Televisión, a fin de facilitar la cooperación entre las tres emisoras públicas.

90. La circunstancia de que la Junta del Sistema Público de Radio y Televisión no proceda al registro de la Corporación del Sistema Público de Radio y Televisión también ha impedido la migración de la radiodifusión analógica a la radiodifusión terrestre digital. Aunque el Ministerio de Comunicaciones y Transporte de Bosnia y Herzegovina adquirió equipo para la primera fase de la digitalización, la emisora pública de la República Srpska condicionó su transferencia e instalación al traspaso de derechos de propiedad a los distintos servicios de radiodifusión. El 3 de agosto de 2015, el Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina adoptó la decisión de traspasar los derechos de propiedad sobre determinados equipos de digitalización a

servicios individuales de radiodifusión. El 1 de octubre de 2015, el Ministerio de Comunicaciones y Transporte y las tres emisoras públicas firmaron un contrato para reglamentar esa cuestión, lo que al parecer estaría desbloqueando el proceso de digitalización.

91. Me preocupa todavía la sostenibilidad financiera del sistema público de radiodifusión, pues los contratos provisionales con las compañías de telecomunicaciones para recaudar la tasa de radio y televisión vencen al fin del año, y no hay indicios de que prontamente se pueda llegar a un acuerdo sobre un nuevo método para recaudar esa tasa.

92. Además, el hecho de que el Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina todavía no haya nombrado a un nuevo director del Organismo Regulador de las Comunicaciones del Estado ha paralizado la institución que regula y supervisa los medios electrónicos públicos y privados (televisión y radio) en todo el país. Ese nombramiento parece estar obstaculizado por las negociaciones políticas sobre los nombramientos a otras instituciones del Estado. La circunstancia de que durante ocho años no se haya podido nombrar a un nuevo director sigue teniendo un efecto perjudicial sobre el funcionamiento del Organismo.

XI. Asuntos de defensa

93. El ritmo de la eliminación de municiones, armas y arsenales de explosivos, si bien mejoró, sigue siendo relativamente lento. Persiste el riesgo de una explosión accidental debido al envejecimiento de los arsenales y a las deficientes condiciones de almacenamiento. Todavía no se ha podido llegar a un acuerdo para establecer un mecanismo para enajenar los excedentes, y este método de eliminación sigue siendo motivo de preocupación, dada la mala calidad del material en cuestión.

XII. Fuerza Militar de la Unión Europea

94. La misión militar de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina (EUFOR) continúa desempeñando un papel importante en apoyo a los esfuerzos de Bosnia y Herzegovina para mantener un entorno seguro. Esto, a su vez, ayuda a mi Oficina y a otras organizaciones internacionales a cumplir sus mandatos respectivos. La presencia de la EUFOR sobre el terreno, incluso por conducto de sus equipos de enlace y observación, sigue haciendo una contribución importante a la estabilidad y la seguridad.

XIII. Futuro de la Oficina del Alto Representante

95. Los directores políticos de la Junta Directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz se reunieron en Sarajevo los días 9 y 10 de junio de 2015 para subrayar su inequívoco compromiso con la integridad territorial y la soberanía de Bosnia y Herzegovina. La Junta Directiva también hizo hincapié en la necesidad de completar el programa 5+2, que sigue siendo necesario para el cierre de la Oficina del Alto Representante. La próxima reunión de la Junta Directiva está prevista para los días 1 y 2 de diciembre de 2015.

96. Desde el comienzo de mi mandato en marzo de 2009, el presupuesto de la Oficina se ha reducido en más del 44% y mi personal, en más del 51%. Ante estas reducciones drásticas, sigue siendo esencial que se me provean el presupuesto y el personal necesarios para desempeñar mi mandato con eficacia, a lo que tengo derecho en virtud del anexo 10 del Acuerdo de Paz.

XIV. Calendario para la presentación de informes

97. De conformidad con las propuestas de mi predecesor de presentar informes periódicos para su ulterior transmisión al Consejo de Seguridad, en virtud de lo dispuesto en la resolución 1031 (1995) del Consejo, paso a presentar mi décimo cuarto informe periódico. Si el Secretario General o cualquier miembro del Consejo de Seguridad necesita información en cualquier otro momento, con mucho gusto facilitaré por escrito una información adicional actualizada. Mi próximo informe periódico al Secretario General está previsto para abril de 2016.
